



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, FACULTATIVOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS, BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN, POR EL QUE SE PUBLICAN LOS APROBADOS TERCER EJERCICIO.

El tribunal constituido para la calificación de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de septiembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Biblioteconomía y Documentación, en sesión celebrada el día 01 de agosto de 2024.

ACUERDA:

PRIMERO

La base 8.1.1. de la convocatoria, respecto a la calificación del tercer ejercicio, establece que es necesario para superarlo obtener una puntuación:

- no inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. En este caso la media es de 6.8280, por lo tanto, no inferior a 4,0968.
- no inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. En este caso la nota máxima es de 6.8280, por lo tanto, no inferior a 3,4140.
- superior a un tercio de la nota máxima alcanzable -20 puntos es la nota máxima posible del ejercicio-, es decir superior a 6,6667.

Por lo tanto, la nota de corte que permite declarar aprobado el ejercicio es 6,6667.

Por tanto, ha superado el tercer ejercicio el opositor que se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
SANJUAN SALVADOR, JOSÉ CARLOS	6.828

SEGUNDO

Se inicia el plazo de 10 días para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos.

Lo que le comunico para su publicación.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario/a del Tribunal,